



Para despachos de oficio quatro m^{rs}.

SELLO QVARTO , AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

objeto en las Juntas generales , acompañando certificación bastante de sus conferencias y acuerdos, y exponiendo el Presidente los fundamentos ó motivos que haya para ello. Y para que lo contenido en esta Instrucción tenga su puntual y debida observancia , se acordó igualmente por el mi Consejo expedir esta Cédula. Por la qual os mando á todos , y á cada uno de vos en vuestros respectivos lugares , distritos y jurisdicciones , veais la Instrucción que queda inserta , y la guardéis , cumplais y executeis, haciéndola observar puntualmente , segun y como se contiene en cada uno de sus capítulos, sin perjuicio de lo mandado en mi Real Decreto de veinte y ocho de Abril de mil setecientos noventa y tres , cuidando de que no se contravenga en manera alguna, dando para su execucion las providencias mas eficaces y oportunas. Que así es mi voluntad ; y que al traslado impreso de esta mi Cédula, firmado de Don Bartolomé Muñoz de Torres , mi Secretario, Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del mi Consejo, se le dé la misma fe y crédito que á su original. Dada en San Ildefonso á veinte y nueve de Agosto de mil setecientos noventa y seis. = YO EL REY. = Yo D. Sebastian Piñuela, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado. = Felipe, Obispo de Salamanca. = Don Andres Isunza. = D. Juan Antonio Pastor. = El Conde del Pinar. = D. Benito Puente. = Registrado : D. Joseph Alegre. = Teniente de Canciller mayor, D. Joseph Alegre. Es copia de su original , de que certifico. Don Bartolomé Muñoz.

Don Domingo de Alcalá , Secretario mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Murcia , y de Gobierno del Corregimiento de ella : Certifico , que el exemplar antecedente corresponde con la Real Cédula remitida por el Real y Supremo Consejo de Castilla al Señor Corregidor de esta Capital , á que me refiero ; y para que conste , en cumplimiento de lo mandado por su Señoría , doy esta , que firmo en Murcia á diez de Octubre de mil setecientos noventa y seis.

Domingo de Alcalá

